

RESOLUCIÓN P-1- S.O. #04-23-01-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES VEINTI TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes, 23 de Enero del año 2015, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisa de Jesús, Viernes 23 de enero del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #04-23-01-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes, 23 de Enero del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el Informe N°003 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. del GADM CN-2015, de fecha 15 de Enero del 2015, sobre la solicitud de fraccionamiento a favor de la Señora Irene Susana Morán Veliz, de un terreno urbano ubicado en la lotización “Los Pinos”, perteneciente a la jurisdicción del Cantón Nobol, RESOLVIÓ.-** 1.-Aprobar la solicitud de fraccionamiento a favor de la Señora Irene Susana Morán Veliz, de un terreno urbano ubicado en la lotización “Los Pinos”, perteneciente a la jurisdicción del Cantón Nobol, con una superficie total de 563.63 m², con clave catastral N° 092550010111029000, el mismo que queda fraccionado de la siguiente manera:

CLAVES, MEDIDAS Y LINDEROS POR CADA LOTE FRACCIONADO

Fracción #1:

Clave Catastral # 092550010111023000.

Por el Norte	: Lote #26	Con 21.82Mts
Por el Sur	: Fracción #2	Con 21.86Mts
Por el Este	: Calle Pública	Con 15.97 Mts
Por el Oeste	: Lote #22	Con 19.12Mts

Área: 374.84 m²

Fracción #2:

Clave Catastral # 092550010111093000.

Por el Norte	: Fracción #1	Con 21.86Mts
Por el Sur	: Callejón Público	Con 21.60Mts
Por el Este	: Calle Pública	Con 15.97 Mts
Por el Oeste	: Lote #22	Con 19.12Mts

Área: 188.79 m²

2.- Notificar con la presente Resolución de Concejo **a)** Comprobación y Rentas; **b)** Avalúos y Catastro; **c)** Planificación; **d)** la /el peticionario (a) la misma que deberá continuar con los trámites legales ante una Notaría Pública

para que se protocolice y Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol para la inscripción respectiva, a sus costas.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisa de Jesús, Viernes 23 de enero del 2015.

***ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.***

RESOLUCIÓN P-3- S.O. #04-23-01-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes, 23 de Enero del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Tercer Punto del Orden del Día: Conocer y Resolver el informe N.-01 de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, sobre la Petición de Uso de Suelo solicitado por Tiendas Industriales Asociadas (TIA S.A.).- RESOLVIÓ.-** **1.-**Aprobar de manera favorable el informe N.-01 de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol y solicitar a la Sra. Alcaldesa que disponga de manera Administrativa se conceda el Uso de Suelo a favor de Tiendas Industriales Asociadas (TIA S.A.) **2.-** Que se realice la Reforma a la Ordenanza puntualizada de acuerdo al informe N.-01 de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol.- **3.-** Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Secretario de la Administración; b) Procurador Sindico; c) Jefa de Planificación; d) Comisario Municipal; e) Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Viernes 23 de enero del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**